



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

CIRCULAR 017 DE 2018  
(16 DE ABRIL)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede  
PARA: Estudiantes de pregrado de la Sede  
ASUNTO: Adjudicación cupos en el programa de Gestión Alimentaria.

La Dirección de Bienestar Universitario adjudica un cupo al estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín que participó en la convocatoria del Programa de Gestión Alimentaria.

Teniendo en cuenta que dicho estudiante cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, verificados previamente por la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, la Dirección de Bienestar Universitario de Sede adjudica al estudiante Luis Fernando Rosso Vanegas, identificado con número de cédula 1.004.072.461, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, quien podrá hacer uso del servicio a partir del 17 de abril de 2018.

  
JULIO CESAR SANCHEZ HENAO  
Director Bienestar Universitario  
Sede Medellín